



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO VERBAL (R. M) N° 68001-31-03-004-2020-00239-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone que, el presente trámite se esté a lo resuelto en el numeral 4º del auto dictado en la misma fecha en el cuaderno N° 1 del expediente de la referencia.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(3)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Pdf. 03. Cdno. 3.

Código de verificación:
e0664148e17e3057f36b552c44596d9429ea9e9567b5df72b966d830928c5e71

Documento generado en 07/10/2021 02:55:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>